

SOLUCIÓN AL CASO PRÁCTICO DEL CUARTO EJERCICIO DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, OPOSICIÓN LIBRE DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2.021. EXPEDIENTE 2668/2022

Estos son las respuestas admitidas como las más acertadas por el Tribunal a la hora de corregir el caso práctico número cuarto, que tiene un carácter indicativo, sin perjuicio de otras consideraciones, que han podido ser tenidas en cuenta en función de las bases del proceso selectivo.

PROFESOR DE LA AUTOESCUELA

Se le imputa un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas 379.2 CP y otro por conducir un vehículo a motor careciendo del permiso en vigor por sentencia judicial 384 CP, en ambos casos por ser considerado conductor del vehículo de autoescuela. Posibilidad de denunciarle por un delito de conducción temeraria al conducir ebrio, saltándose una señal de stop en una intersección y poner en peligro concreto la vida de terceros (alumno y conductor del VMP).

Se le denuncia administrativamente por la alcoholemia, si bien quedará en suspenso al iniciarse la vía penal. También cabe denunciarle administrativamente al RGC por abandonar el lugar del accidente sin señalizarlo, así como por no facilitar los datos a terceros estando implicado en un accidente de circulación.

Posibles infracciones en materia de autoescuelas por permitir la conducción del alumno tras haber ingerido alcohol como por ejercer la enseñanza de la conducción habiéndolo ingerido, en ambos casos el profesor de la autoescuela.

EL ALUMNO DE LA AUTOESCUELA

Se le denunciaría administrativamente al RGC como usuario de la vía implicado en un accidente de circulación por la negativa a someterse a las pruebas para la detección del alcohol. Art. 21 RGC



EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DE MOVILIDAD PERSONAL VMP

También incurre en una infracción administrativa al RGC por los mismos motivos que el alumno de la autoescuela. ART 21 RGC

VEHÍCULOS

Ambos vehículos deben ser inmovilizados/retirados por el servicio de grúa al depósito municipal según lo recogido en el artículo 105 del RDL 6/2015. El turismo podría llegar a ser considerado instrumento del delito, aunque en este supuesto no es necesario ponerlo a disposición judicial.

ACTUACIÓN POLICIAL

Acudir al lugar de los hechos, seguimiento de protocolo PAS (proteger el lugar de los hechos de nuevos accidentes, asegurar la zona y socorrer a las posibles víctimas avisando a servicios sanitarios). Identificación de los implicados, solicitud de refuerzo de otra patrulla, búsqueda del profesor implicado, práctica de las pruebas de alcoholemia a todos los implicados, lectura de derechos al detenido/investigado in situ y traslado para práctica de diligencias, acreditación del ejercicio de la enseñanza y finalización de atestado.

Se deben incoar diligencias por juicio rápido según lo recogido en el art 795 LEJCR teniendo en cuenta el manual de criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial aprobado por la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial así como las detalladas en la LEJCR para los juicios rápidos, y entre las cuales deben incorporarse al menos:

- Carátula/portada indicando si es juicio rápido con detenido JRD o sin detenido JRSD y documento resumen.
- Exposición de hechos.
- Práctica de prueba de alcoholemia: dos intentos, información de derechos, se adjuntan tickets y no puede faltar el certificado de verificación primitiva/periódica del etilómetro.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6ae4dc2efa9143f0857ae6a87787c455001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Diligencia de identificación de implicados. Manifestaciones de los tres intervinientes así como del testigo (telefónico).
- Diligencia de identificación de los titulares de los dos vehículos.
- Diligencia para acreditar el ejercicio de la enseñanza en el momento de los hechos: distintivo y contratos.
- Acta de ofrecimiento de acciones a perjudicados u ofendidos. Hay que tener en cuenta si son los conductores los titulares o no de los vehículos para realizarles los correspondientes ofrecimientos de acciones.
- Actas/diligencias de citaciones para juicio rápido a todos los implicados: el profesor como denunciado, el alumno como testigo y al conductor del patinete en su doble condición de testigo y perjudicado. También al testigo telefónico de los hechos y a la compañía aseguradora del turismo.
- Acta de detención (o de investigado no detenido) y de lectura de derechos.
- Acta de inmovilización o/y retirada con grúa de los dos vehículos.
- Acta de signos externos (sintomatología) como mínimo al profesor siendo recomendable realizarla también al alumno.
- Croquis del accidente acompañándolo en su caso de fotografías de la vía y de los daños en los vehículos.
- Diligencia informe sobre la responsabilidad del accidente.
- Diligencia final/entrega.

Todas ellas numeradas, selladas y firmadas por los policías actuantes y en el caso de las actas también por el interviniente.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6ae4dc2efa9143f0857ae6a87787c455001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRUEBA PRÁCTICA SOBRE EL CALLEJERO MUNICIPAL

1- UTILIZANDO DE BASE EL SUPUESTO PRÁCTICO

1- En el momento del aviso, la patrulla interviniente se encontraba en un control preventivo en la calle Paco Gento de Guarnizo. ¿Cuál sería el recorrido para llegar al lugar del accidente?

Solución: Paco Gento/Ramón y Cajal/Sainz y Trevilla/Rotonda Crucero de Boo/Prosperidad/Vista Alegre e Industria.

2-Personada la patrulla en el lugar y ante la posibilidad de que el conductor del patinete tuviera lesiones de importancia, los agentes intervinientes a través del 061 dieron aviso a los servicios sanitarios para que se personará una ambulancia. En esos momentos nos informa el conductor de la ambulancia que acaban de dejar a una paciente en su domicilio, situado en la calle Tomas Bretón de El Astillero y pregunta por donde debería ir. ¿Qué indicaciones le facilitaríais?.

Solución: Tomas Bretón/San José/Plaza Constitución y Navarra. Alternativa se considera también válido Tomás Bretón, Avenida Chiclana, C/Poeta Miguel Hernández, C/ Bernardo Lavín y C/Industria.

3-Estando los agentes en el lugar del accidente regulando el tráfico, se acerca un señor preguntando por donde tiene que ir para llegar **andando** al ayuntamiento de El Astillero y si hay alguna parada de taxis cerca. ¿Qué indicaciones le facilitaríais?

Solución: Navarra/Plaza Constitución/San José. Si existe una parada de taxis que se encuentra en la Plaza Constitución (le pillaría de camino).



4-Finalizada la actuación, la patrulla interviniente recibe un nuevo aviso por un grupo de chavales consumiendo bebidas alcohólicas en el paseo de los galeones. ¿Donde está ubicado este lugar?

Solución: Es la denominación que se ha dado al paseo marítimo que transita por debajo del Puente de los Ingleses.

PREGUNTAS TIPO TEST

RESPECTO A CALLES:

1-Entre que calles se encuentra el vial denominado "Marques de la Ensenada":

A-Vista Alegre y Herminio Fernández Caballero

B-Industria y Ría de Solía

C-Industria y la Habanera

D-Bernardo Lavín y Doctor Madrazo

2-¿Cuál de las siguientes calles **no** se encuentra en el municipio de El Astillero?:

A- Hernán Cortés

B- Churruca

C-Las Cacharras

D- Peña Cabarga

3- En la Plaza Constitución confluyen cinco calles: Venancio Tijero, San José, Avenida España, Navarra y otra. ¿Cuál es?:

A- Doñana

B- Bernardo Lavín

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6ae4dc2efa9143f0857ae6a87787c455001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



C-Doctor Madrazo

D-Sierra Donestevé

4-¿La calle Avenida Chiclana discurre desde la calle Tomás Bretón hasta la calle?:

A- Vista Alegre

B- Industria

C- Prosperidad

D-Poeta Miguel Hernández

5- Al acceder desde Santander al municipio de Astillero por la primera salida de la autovía A-8, se llega a una rotonda junto al centro de salud de Astillero, ¿Cómo se llama la calle que sube enfrente?

A- Avenida Chiclana

B- Lepanto

C-Bernardo Lavín

D-Poeta Miguel Hernández

RESPECTO A EDIFICIOS, MONUMENTOS Y LUGARES:

1- El Juzgado de Paz municipal se encuentra en:

A- Calle San José

B- Avenida España

C-Plaza Constitución

D- Calle Navarra



2-La sede de la Policía Local de El Astillero se encuentra en la calle:

A-Generalísimo Franco

B-Nemesio Merca pide

C-San José

D-Francisco Díaz Pimienta

3-¿Cuál de estos edificios se encuentra en la calle Francisco Díaz Pimienta?:

A- Almacén de las Artes

B- Centro Cívico

C-Ayuntamiento

D-Sala Bretón

4-¿Cuál de estos edificios se encuentra en la calle Paco Gento?:

A- Pabellón La Cantábrica

B- Polideportivo Guillermo Cortes

C-Aula de Cultura San Isidro- Guarnizo

D-Centro Vecinal de Boo

5-¿Los cañones de Guarnizo donde están situados?

A-Todos en el Parque de la Cantábrica

B- Tres junto a la Iglesia de Muslera y uno en el Parque José Campillo

C- Todos junto a la Iglesia de Muslera

D- Tres en la Cantábrica y uno en la Planchada



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 6ae4dc2efa9143f0857ae6a87787c455001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

